



CAMPUS CAMPECHE  
 DIRECCIÓN

Nº de Oficio CP-CCAMP/710/2024  
 ASUNTO: ATENCIÓN A OFICIO UT.2024.546 SOLICITUD  
 DE INFORMACIÓN 330007124000118.

Sihochac, Champotón, Campeche a 17 de octubre de 2024.

M.en D. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 P R E S E N T E

En atención a su oficio UT.2024.546, de fecha 4 de octubre del presente, con fundamento en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del presente y dando respuesta a la solicitud de información número de folio 330007124000118, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual solicitan:

- *“... Se requiere información sobre cualquier estudio, investigación, monitoreo, tramite, proyecto, manejo, importación o exportación temporal o permanente, colecta, control, recuperación, conservación y/o cualquier acción humana, en los últimos 10 años, sobre individuo, individuos o poblaciones del Perrito de la Pradera de Cola Negra o perro llanero de cola negra de la especie y su nombre científico es: Cynomys ludovicianus [Ord, 1815] o Cynomys sp, o Cynomys spp, o Cynomys ludovicianus arizonensis en el Estado de Sonora, en cualesquiera de los municipios de Nogales, Santa Cruz, Cananea, Bacoachi, Naco, Bavispe, Bacerac, Huachinera, Imuris, Magdalena, Santa Ana, Arizpe, Fronteras, Nacozari de García, Cumpas, Hermosillo, Benjamín Hill, Sasabe, Saric, Tubutama y/o Agua Prieta. De ser positivo, se requiere toda la información relacionada por entes públicos mexicanos obligados con cualquier persona física o moral, nacional o del extranjero que tenga injerencia, en acciones de planeación, planificación, ejecución, operación, ejercicio de proyectos de manejo de investigación, monitoreo, control, manejo, traslocaciones, importaciones, exportaciones, permisos, autorizaciones, concesiones, de individuos o poblaciones de esta especie [Cynomys ludovicianus] y especies asociadas tanto de flora como de fauna, incluyendo copia de oficios, escritos oficiales, permisos, autorizaciones, comunicaciones, correos electrónicos, fotografías, videos, estudios de sangre de los individuos colectados que muestren los resultados zoonosanitarios y de salud de los individuos manipulados, o que pretenden controlar, translocar, importar o exportar, incluyendo: cantidad de individuos, su sexo y edad, su origen geográfico, condición corporal y de salud incluyendo estudio zoonosanitario, fecha de captura, fecha propuesta para translocar y certificado de libertad de enfermedades propias de la especie que pudieran poner en riesgo a la población local de Perrito de la pradera de cola negra en el estado de Sonora y expedido por autoridad competente en el sitio origen y corroborado y certificado por la autoridad competente en México. Se requiere también toda minuta de reunión, informes de comisión, personal participante, contrapartes financieras en efectivo y/o en especie del proyecto especificando partidas presupuestales, fondos fiscales asignados en salarios,*



## CAMPUS CAMPECHE DIRECCIÓN

operación y equipo, fuentes financiamiento externo nacional e internacional y sus fuentes legales. Se solicitan los objetivos, métodos, acciones detalladas, resultados esperados, cronograma de actividades, personal participante, curricula profesional (Curriculum Vitae) de todo el personal participante mexicano y, de extranjeros, si este se diera y que en el caso de estos últimos, la autoridad competente muestre copia de los permisos, autorizaciones o resolutivos en donde se les autoriza, bajo que nombres específicamente, para hacer acciones de planificación, manipulación, control, manejo, traslocación, importación, exportación, o cualquier acción humana sobre individuos, poblaciones de perrito de la pradera y especies de flora y fauna asociadas a estas, en territorio Mexicano, específicamente en el estado de Sonora, México.

- **Datos complementarios:**A nivel federal puede obtenerse información específicamente de: • Dirección General de Vida Silvestre, adscrita a la SEMARNAT • Dirección Especies Prioritarias, CONANP • Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, CONANP • Dirección del APFF Bavispe, CONANP • PROFEPA – Oficina de representación en Sonora • SEMARNAT – Sonora • Instituto de Ecología – UNAM A nivel estatal: • Dirección general de Conservación – CEDES • Dirección General Forestal y de la Vida Silvestre – Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura – Sonora • Escuela de Biología – Universidad de Sonora • Escuela de Ecología – Universidad estatal de Sonora • Escuela de Biología – Universidad de la Sierra • CIAD – Guaymas. Aseguramiento de calidad y Aprovechamiento Sustentable de Recursos Naturales...”

Al respecto, me permito informar que el Campus Campeche no ha realizado ningún estudio, monitoreo, investigación o similares que encuadre en los supuestos requeridos.

Sin otro particular me es grato saludarle y quedar a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE  
DIRECTOR DEL CAMPUS CAMPECHE

DR. JOSÉ HUMBERTO CAAMAL VELÁZQUEZ

C.c.p. C.P. DIANA ALEJANDRA ALAMILLA ESTRADA- ENCARGADA DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS CAMPECHE. - Presente.  
ARCHIVO



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

65 Aniversario: "Por una educación humanista"



Dirección del Campus Córdoba

Nº de Oficio DIR-CC/469-2024

RECIBIO: Janet 1:00 Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz, a 16 de octubre de 2024

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
P R E S E N T E

Por este conducto y con la finalidad de dar atención a su oficio UT.2024.546, relacionado con la solicitud de información con número de folio 330007124000118, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, informo que, después de haber realizado una exhaustiva búsqueda en los archivos que obran en esta oficina, no se encontró información sobre cualquier estudio, investigación, monitoreo, tramite, proyecto, manejo, importación o exportación temporal o permanente, colecta, control, recuperación, conservación y/o cualquier acción humana, en los últimos 10 años, sobre individuo, individuos o poblaciones del Perrito de la Pradera de Cola Negra o perro llanero de cola negra de la especie y su nombre científico es: *Cynomys ludovicianus* (Ord, 1815) o *Cynomys sp*, o *Cynomys spp*, o *Cynomys ludovicianus arizonensis* en el Estado de Sonora, en cualesquiera de los municipios de Nogales, Santa Cruz, Cananea, Bacoachi, Naco, Bavispe, Bacerac, Huachinera, Imuris, Magdalena, Santa Ana, Arizpe, Fronteras, Nacozari de García, Cumpas, Hermosillo, Benjamín Hill, Sasabe, Saric, Tubutama y/o Agua Prieta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Responsable de las Funciones de  
Director del Campus Córdoba

Dr. Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo



C.c.p. DR. ALEJANDRO ALARCÓN. SECRETARIO ACADÉMICO. COLEGIO DE POSTGRADUADOS. PRESENTE.  
ARCHIVO.

Carretera Federal Córdoba, Veracruz, km 348, Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz, México. C.P. 94953  
Tel. (27) 17166000, 55 o 57 Ext. 64801 www.colpos.mx/cp/campus-cordoba





Dirección del Campus Montecillo

Nº de Oficio DIR.-CM.-1345-2024

Montecillo, Texcoco Estado de México a 11 de octubre de 2024

**M. D. JUAN ANTONIO DURAN SUAREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**  
**PRESENTE**

En atención a su comunicado UT.2024.546 de fecha 04 de octubre de 2024, referente a la solicitud de información con número de folio 330007124000118, me permito informar a usted que, en los registros de la Matriz de Investigación de este Campus, no se cuenta con proyectos sobre **individuo, individuos o poblaciones del Perrito de la Pradera de Cola Negra o perro llanero de cola negra de la especie.**

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente

Responsable de las Funciones de Directora del Campus Montecillo

Dra. Reyna Rojas Martínez

C.c.p. DR. ALEJANDRO ALARCON, SECRETARIO ACADEMICO, CP. - Presente





Campus Puebla  
 Subdirección Administrativa

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0118  
 Atención solicitud de información transparencia  
 N° de Oficio 2024.-033

Santiago Momoxpan, Municipio San Pedro Cholula, Puebla a 30 de octubre 2024

M. en D. JUAN ANTONIO DURAN SUAREZ  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

En atención a su atento oficio U.T.2024.546 de fecha 4 de octubre, que refiere la solicitud de información marcada con el número 330007124000118, y registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia consistente en proporcionar la siguiente información:

*"... Se requiere información sobre cualquier estudio, investigación, monitoreo, tramite, proyecto, manejo, importación o exportación temporal o permanente, colecta, control, recuperación, conservación y/o cualquier acción humana, en los últimos 10 años, sobre individuo, individuos o poblaciones del Perrito de la Pradera de Cola Negra o perro llanero de cola negra de la especie y su nombre científico es: Cynomys ludovicianus (Ord, 1815) o Cynomys sp, o Cynomys spp, o Cynomys ludovicianus arizonensis en el Estado de Sonora, en cualesquiera de los municipios de Nogales, Santa Cruz, Cananea, Bacoachi, Naco, Bavispe, Bacerac, Huachinera, Imuris, Magdalena, Santa Ana, Arizpe, Fronteras, Nacozari de García, Cumpas, Hermosillo, Benjamín Hill, Sasabe, Saric, Tubutama y/o Agua Prieta. De ser positivo, se requiere toda la información relacionada por entes públicos mexicanos obligados con cualquier persona física o moral, nacional o del extranjero que tenga injerencia, en acciones de planeación, planificación, ejecución, operación, ejercicio de proyectos de manejo de investigación, monitoreo, control, manejo, traslocaciones, importaciones, exportaciones, permisos, autorizaciones, concesiones, de individuos o poblaciones de esta especie (Cynomys ludovicianus) y especies asociadas tanto de flora como de fauna, incluyendo copia de oficios, escritos oficiales, permisos, autorizaciones, comunicaciones, correos electrónicos, fotografías, videos, estudios de sangre de los individuos colectados que muestren los resultados zoonosanitarios y de salud de los individuos manipulados, o que pretenden controlar, translocar, importar o exportar, incluyendo: cantidad de individuos, su sexo y edad, su origen geográfico, condición corporal y de salud incluyendo estudio zoonosanitario, fecha de captura, fecha propuesta para translocar y certificado de libertad de enfermedades propias de la especie que pudieran poner en riesgo a la población local de Perrito de la pradera de cola negra en el estado de Sonora y expedido por autoridad competente en el sitio origen y corroborado y certificado por la autoridad competente en México. Se requiere también toda minuta de reunión, informes de comisión, personal participante, contrapartes financieras en efectivo y/o en especie del proyecto especificando partidas presupuestales, fondos fiscales asignados en salarios, operación y equipo, fuentes financiamiento externo nacional e internacional y sus fuentes legales. Se solicitan los objetivos, métodos, acciones detalladas, resultados esperados, cronograma de actividades, personal participante, curricula profesional (Curriculum Vitae) de todo el personal participante mexicano y, de extranjeros, si este se diera y que en el caso de estos últimos, la autoridad competente muestre copia de los permisos, autorizaciones o resolutivos en donde se les autoriza, bajo que nombres específicamente, para hacer acciones de planificación, manipulación, control, manejo, traslocación, importación, exportación, o cualquier acción humana sobre individuos, poblaciones de perrito de la pradera y especies de flora y fauna asociadas a estas, en territorio Mexicano, específicamente en el estado de Sonora, México.*

- **Datos complementarios: A nivel federal puede obtenerse información específicamente de:** • Dirección General de Vida Silvestre, adscrita a la SEMARNAT • Dirección Especies Prioritarias, CONANP • Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, CONANP • Dirección del APFF Bavispe, CONANP • PROFEPA – Oficina de representación en Sonora • SEMARNAT – Sonora • Instituto de Ecología – UNAM A nivel estatal: • Dirección general de Conservación – CEDES • Dirección General Forestal y de la Vida Silvestre – Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura – Sonora • Escuela de Biología – Universidad de Sonora • Escuela de Ecología – Universidad estatal de Sonora • Escuela de Biología – Universidad de la Sierra • CIAD – Guaymas. Aseguramiento de calidad y Aprovechamiento Sustentable de Recursos Naturales..." (sic)



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**  
 INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
 CAMPECHE · OROCOYA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

65 Aniversario: "Por una educación humanista"



**Campus Puebla**  
 Subdirección Administrativa

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0118**  
 Atención solicitud de información transparencia  
 N° de Oficio 2024.-033

Santiago Momoxpan, Municipio San Pedro Cholula, Puebla a 30 de octubre 2024

En atención a lo solicitado, me permito informar, que, en los archivos del Campus Puebla, no se cuenta con información, registros o dato alguno que refiera la realización de estudios, investigación, monitoreo, tramite, proyecto, manejo, importación o exportación temporal o permanente, colecta, control, recuperación, conservación y/o cualquier acción humana, en los últimos 10 años, sobre individuo, individuos o poblaciones del Perrito de la Pradera de Cola Negra o perro llanero de cola negra.

Presento a usted la información en los términos solicitados. Al presentar la información conforme a la disponibilidad de la misma se da cumplimiento al artículo 7° numeral I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
 El encargado de generar la información

Lcdo. Levis Manuel Cortés Rosales

C.c.p. DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL MANZO. - RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL CAMPUS PUEBLA. - Presente.  
 C.C.P. EXP/MIN.2024



Dirección General  
 Secretaría Académica  
 Dirección Campus Tabasco

N° de Oficio DCT.CP.0807/2024

Asunto: At'n del oficio UT.2024.546, Solicitud de Información 330007124000118 INAI.

H. Cárdenas, Tabasco, a 16 de octubre de 2024.

M EN D. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
 PRESENTE

En respuesta al oficio UT.2024.546, relacionado con la solicitud de información con número de folio 330007124000118, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en:

"... Se requiere información sobre cualquier estudio, investigación, monitoreo, tramite, proyecto, manejo, importación o exportación temporal o permanente, colecta, control, recuperación, conservación y/o cualquier acción humana, en los últimos 10 años, sobre individuo, individuos o poblaciones del Perrito de la Pradera de Cola Negra o perro llanero de cola negra de la especie y su nombre científico es: *Cynomys ludovicianus* [Ord, 1815] o *Cynomys* sp, o *Cynomys* spp, o *Cynomys ludovicianus arizonensis* en el Estado de Sonora, en cualesquiera de los municipios de Nogales, Santa Cruz, Cananea, Bacoachi, Naco, Bavispe, Bacerac, Huachinera, Imuris, Magdalena, Santa Ana, Arizpe, Fronteras, Nacozari de García, Cumpas, Hermosillo, Benjamín Hill, Sasabe, Saric, Tubutama y/o Agua Prieta. De ser positivo, se requiere toda la información relacionada por entes públicos mexicanos obligados con cualquier persona física o moral, nacional o del extranjero que tenga injerencia, en acciones de planeación, planificación, ejecución, operación, ejercicio de proyectos de manejo de investigación, monitoreo, control, manejo, traslocaciones, importaciones, exportaciones, permisos, autorizaciones, concesiones, de individuos o poblaciones de esta especie (*Cynomys ludovicianus*) y especies asociadas tanto de flora como de fauna, incluyendo copia de oficios, escritos oficiales, permisos, autorizaciones, comunicaciones, correos electrónicos, fotografías, videos, estudios de sangre de los individuos colectados que muestren los resultados zoonosanitarios y de salud de los individuos manipulados, o que pretenden controlar, translocar, importar o exportar, incluyendo: cantidad de individuos, su sexo y edad, su origen geográfico, condición corporal y de salud incluyendo estudio zoonosanitario, fecha de captura, fecha propuesta para translocar y certificado de libertad de enfermedades propias de la especie que pudieran poner en riesgo a la población local de Perrito de la pradera de cola negra en el estado de Sonora y expedido por autoridad competente en el sitio origen y corroborado y certificado por la autoridad competente en México. Se requiere también toda minuta de reunión, informes de comisión, personal participante, contrapartes financieras en efectivo y/o en especie del proyecto especificando partidas presupuestales, fondos fiscales asignados en salarios, operación y equipo, fuentes financiamiento externo nacional e internacional y sus fuentes legales. Se solicitan los objetivos, métodos, acciones detalladas, resultados esperados, cronograma de actividades, personal participante, curricula profesional [Curriculum Vitae] de todo el personal participante mexicano y, de extranjeros, si este se diera y que en el caso de estos últimos, la autoridad competente muestre copia de los permisos, autorizaciones o resolutiveos en donde se les autoriza, bajo que nombres específicamente, para hacer acciones de planificación, manipulación, control, manejo, traslocación, importación, exportación, o cualquier acción humana sobre individuos, poblaciones de perrito de la pradera y especies de flora y fauna asociadas a estas, en territorio Mexicano, específicamente en el estado de Sonora, México.

Datos complementarios: A nivel federal puede obtenerse información específicamente de: • Dirección General de Vida Silvestre, adscrita a la SEMARNAT • Dirección Especies Prioritarias, CONANP • Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, CONANP • Dirección del APFF Bavispe, CONANP • PROFEPA – Oficina de representación en Sonora • SEMARNAT – Sonora • Instituto de Ecología – UNAM A nivel estatal: • Dirección general de Conservación – CEDES • Dirección General Forestal y de la Vida Silvestre – Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura – Sonora • Escuela de Biología – Universidad de Sonora • Escuela de Ecología – Universidad estatal de Sonora • Escuela de Biología – Universidad de la Sierra • CIAD – Guaymas. Aseguramiento de calidad y Aprovechamiento Sustentable de Recursos Naturales..." [sic]



**Dirección General**  
**Secretaría Académica**  
 Dirección Campus Tabasco

Al particular, con base en la información de la Subdirección de Investigación [SUBINVTAB.CP.CT.-621/2024], me permito informarle, que se ha revisado la Matriz de Investigación del Campus Tabasco y de los últimos 10 años a la fecha no se encontraron proyectos de investigación registrados sobre individuo, individuos o poblaciones del Perrito de la Pradera de Cola Negra o perro llanero de cola negra de la especie y su nombre científico es: *Cynomys ludovicianus* (Ord, 1815) o *Cynomys* sp, o *Cynomys* spp, o *Cynomys ludovicianus arizonensis* en el Estado de Sonora, en cualesquiera de los municipios de Nogales, Santa Cruz, Cananea, Bacoachi, Naco, Bavispe, Bacerac, Huachinera, Imuris, Magdalena, Santa Ana, Arizpe, Fronteras, Nacozari de García, Cumpas, Hermosillo, Benjamín Hill, Sasabe, Saric, Tubutama y/o Agua Prieta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
 Responsable de las Funciones de Director  
 Del Campus Tabasco del Colegio de Postgraduados

Dr. Carlos Fredy Ortiz García

C.c.p. DR. ALEJANDRO ALARCÓN. - SECRETARIO ACADÉMICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS. - Presente  
 ARCHIVO





DIRECCIÓN DEL CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ

Nº de Oficio DIR.CSLP.-416-2024

Salinas de Hgo., S.L.P. a 14 de octubre de 2024

M. en D. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
MONTECILLO, MÉX.

En respuesta a su oficio UT.2024.546 de fecha 4 de octubre de 2024, me permito hacer de su conocimiento que se buscó en archivos del Campus SLP y sólo se encontró una tesis que puede consultar en el siguiente enlace:

[http://colposdigital.colpos.mx:8080/jspui/bitstream/handle/10521/3126/Pineda\\_Perez\\_FE\\_MC\\_IMRN\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://colposdigital.colpos.mx:8080/jspui/bitstream/handle/10521/3126/Pineda_Perez_FE_MC_IMRN_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Responsable de las Funciones de Directora del  
Campus San Luis Potosí del  
Colegio de Postgraduados

Dra. Brenda I. Trejo Téllez



C.c.p. DR. ALEJANDRO ALARCÓN. SECRETARIO ACADÉMICO. COLPOS.  
BITT/lmp

Iturbide 73, Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, C.P. 78620  
Tel. 4969630240, 4969630448 Ext. 4001. [direcslp@colpos.mx](mailto:direcslp@colpos.mx), [www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)

Dirección de Campus Veracruz

N° de Oficio: DIR.CP-CV/360-2024

Tepetates, Mpio. de Manlio Fabio Altamirano, Ver., 09 de octubre de 2024

Asunto: solicitud de información 330007124000118

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez  
 Titular de la Unidad de Transparencia  
 Presente

En respuesta a su comunicado UT.2024.546 con solicitud de información 330007124000118, relativo a

- “... Se requiere información sobre cualquier estudio, investigación, monitoreo, trámite, proyecto, manejo, importación o exportación temporal o permanente, colecta, control, recuperación, conservación y/o cualquier acción humana, en los últimos 10 años, sobre individuo, individuos o poblaciones del Perrito de la Pradera de Cola Negra o perro llanero de cola negra de la especie y su nombre científico es: *Cynomys ludovicianus* [Ord, 1815] o *Cynomys sp.*, o *Cynomys spp.*, o *Cynomys ludovicianus arizonensis* en el Estado de Sonora, en cualesquiera de los municipios de Nogales, Santa Cruz, Cananea, Bacoachi, Naco, Bavispe, Bacerac, Huachinera, Imuris, Magdalena, Santa Ana, Arizpe, Fronteras, Nacozari de García, Cumpas, Hermosillo, Benjamín Hill, Sasabe, Saric, Tubutama y/o Agua Prieta. De ser positivo, se requiere toda la información relacionada por entes públicos mexicanos obligados con cualquier persona física o moral, nacional o del extranjero que tenga injerencia, en acciones de planeación, planificación, ejecución, operación, ejercicio de proyectos de manejo de investigación, monitoreo, control, manejo, traslocaciones, importaciones, exportaciones, permisos, autorizaciones, concesiones, de individuos o poblaciones de esta especie [*Cynomys ludovicianus*] y especies asociadas tanto de flora como de fauna, incluyendo copia de oficios, escritos oficiales, permisos, autorizaciones, comunicaciones, correos electrónicos, fotografías, videos, estudios de sangre de los individuos colectados que muestren los resultados zoonosanitarios y de salud de los individuos manipulados, o que pretenden controlar, translocar, importar o exportar, incluyendo: cantidad de individuos, su sexo y edad, su origen geográfico, condición corporal y de salud incluyendo estudio zoonosanitario, fecha de captura, fecha propuesta para translocar y certificado de libertad de enfermedades propias de la especie que pudieran poner en riesgo a la población local de Perrito de la pradera de cola negra en el estado de Sonora y expedido por autoridad competente en el sitio origen y corroborado y certificado por la autoridad competente en México. Se requiere también toda minuta de reunión, informes de comisión, personal participante, contrapartes financieras en efectivo y/o en especie del proyecto especificando partidas presupuestales, fondos fiscales asignados en salarios, operación y equipo, fuentes financiamiento externo nacional e internacional y sus fuentes legales. Se solicitan los objetivos, métodos, acciones detalladas, resultados esperados, cronograma de actividades, personal participante, curricula profesional [Curriculum Vitae] de todo el personal participante mexicano y, de extranjeros, si este se diera y que*



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

65 Aniversario: "Por una educación humanista"



Dirección de Campus Veracruz

*en el caso de estos últimos, la autoridad competente muestre copia de los permisos, autorizaciones o resolutivos en donde se les autoriza, bajo que nombres específicamente, para hacer acciones de planificación, manipulación, control, manejo, traslocación, importación, exportación, o cualquier acción humana sobre individuos, poblaciones de perrito de la pradera y especies de flora y fauna asociadas a estas, en territorio Mexicano, específicamente en el estado de Sonora, México.*

- *Datos complementarios: A nivel federal puede obtenerse información específicamente de: • Dirección General de Vida Silvestre, adscrita a la SEMARNAT • Dirección Especies Prioritarias, CONANP • Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, CONANP • Dirección del APFF Bavispe, CONANP • PROFEPA – Oficina de representación en Sonora • SEMARNAT – Sonora • Instituto de Ecología – UNAM A nivel estatal: • Dirección general de Conservación – CEDES • Dirección General Forestal y de la Vida Silvestre – Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura – Sonora • Escuela de Biología – Universidad de Sonora • Escuela de Ecología – Universidad estatal de Sonora • Escuela de Biología – Universidad de la Sierra • CIAD – Guaymas. Aseguramiento de calidad y Aprovechamiento Sustentable de Recursos Naturales..." [sic]; se le notifica que dicha información no obra en nuestros archivos.*

Sin otro particular, quedo de usted y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Directora del Campus Veracruz

Dra. Verónica Lango Reynoso

C.c.p. Dr. Alejandro Alarcón, Secretario Académico. Presente  
Archivo





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

N° de Oficio DIR.INV.2024.-567

Montecillo, Texcoco, Estado de México, a 08 de octubre de 2024.

M. en D. JUAN ANTONIO DURÁN SÚAREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

En respuesta al oficio **UT.2024.545**, con fundamento en el Artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en atención a la solicitud de información con número de folio **330007124000118**, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual consistente en proporcionar la siguiente información:

*"... Se requiere información sobre cualquier estudio, investigación, monitoreo, tramite, proyecto, manejo, importación o exportación temporal o permanente, colecta, control, recuperación, conservación y/o cualquier acción humana, en los últimos 10 años, sobre individuo, individuos o poblaciones del Perrito de la Pradera de Cola Negra o perro llanero de cola negra de la especie y su nombre científico es: Cynomys ludovicianus (Ord, 1815) o Cynomys sp, o Cynomys spp, o Cynomys ludovicianus arizonensis en el Estado de Sonora, en cualesquiera de los municipios de Nogales, Santa Cruz, Cananea, Bacoachi, Naco, Bavispe, Bacerac, Huachinera, Imuris, Magdalena, Santa Ana, Arizpe, Fronteras, Nacozari de García, Cumpas, Hermosillo, Benjamín Hill, Sasabe, Saric, Tubutama y/o Agua Prieta. De ser positivo, se requiere toda la información relacionada por entes públicos mexicanos obligados con cualquier persona física o moral, nacional o del extranjero que tenga injerencia, en acciones de planeación, planificación, ejecución, operación, ejercicio de proyectos de manejo de investigación, monitoreo, control, manejo, traslocaciones, importaciones, exportaciones, permisos, autorizaciones, concesiones, de individuos o poblaciones de esta especie (Cynomys ludovicianus) y especies asociadas tanto de flora como de fauna, incluyendo copia de oficios, escritos oficiales, permisos, autorizaciones, comunicaciones, correos electrónicos, fotografías, videos, estudios de sangre de los individuos colectados que muestren los resultados zoonosanitarios y de salud de los individuos manipulados, o que pretenden controlar, translocar, importar o exportar, incluyendo: cantidad de individuos, su sexo y edad, su origen geográfico, condición corporal y de salud incluyendo estudio zoonosanitario, fecha de captura, fecha propuesta para translocar y certificado de libertad de enfermedades propias de la especie que pudieran poner en riesgo a la población local de Perrito de la pradera de cola negra en el estado de Sonora y expedido por autoridad competente en el sitio origen y corroborado y certificado por la autoridad competente en México. Se requiere también toda minuta de reunión, informes de comisión, personal participante, contrapartes financieras en efectivo y/o en especie del proyecto especificando partidas presupuestales, fondos fiscales asignados en salarios, operación y equipo, fuentes financiamiento externo nacional e internacional y sus fuentes legales. Se solicitan los objetivos, métodos, acciones detalladas, resultados esperados, cronograma de actividades, personal participante, curricula profesional (Curriculum Vitae) de todo el personal participante mexicano y, de extranjeros, si este se diera y que en el caso de estos últimos, la autoridad competente muestre copia de los permisos, autorizaciones o resolutivos en donde se les autoriza, bajo que nombres específicamente, para hacer acciones de planificación, manipulación, control, manejo, traslocación, importación, exportación, o cualquier acción humana sobre individuos, poblaciones de perrito de la pradera y especies de flora y fauna asociadas a estas, en territorio Mexicano, específicamente en el estado de Sonora, México.*



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE CORDOBA MONTECILLO PUEBLA SAN LUIS POTOSÍ TABASCO VERACRUZ

65 Aniversario: "Por una educación humanista"



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**Datos complementarios: A nivel federal puede obtenerse información específicamente de:** • Dirección General de Vida Silvestre, adscrita a la SEMARNAT • Dirección Especies Prioritarias, CONANP • Dirección Regional Noroeste y Alto Golfo de California, CONANP • Dirección del APFF Bavispe, CONANP • PROFEPA – Oficina de representación en Sonora • SEMARNAT – Sonora • Instituto de Ecología – UNAM A nivel estatal: • Dirección general de Conservación – CEDES • Dirección General Forestal y de la Vida Silvestre – Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura – Sonora • Escuela de Biología – Universidad de Sonora Escuela de Ecología – Universidad estatal de Sonora • Escuela de Biología – Universidad de la Sierra • CIAD – Guaymas. Aseguramiento de calidad y Aprovechamiento Sustentable de Recursos Naturales..." (sic)

Al respecto le informo que, derivado de una búsqueda exhaustiva, se informa que la información solicitada no obra en los archivos de esta Dirección de Área, asimismo, no se identificó que esta institución haya realizado estudios e investigaciones con la especie en cuestión en el Estado de Sonora

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DR. JOSÉ ABEL LÓPEZ BUENFIL

C.c.p. Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez. Director General del Colegio de Postgraduados. Presente.

Dr. Alejandro Alarcón. Secretario Académico del COLPOS. Pte.

JALB/mgeo

Km. 36.5 Carr. México-Texcoco, Col. Montecillo, Texcoco, Edo. México, CP. 56264, México.

Tel. (55) 58045900 Ext:1026 y 1027 dirinv@colpos.mx www.colpos.mx/cp/

